



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Yurimaguas, 15 de Noviembre de 2022

**OFICIO N° -2022-MIDIS/PNADP-UTLY**

Señor (a)

**MILLER GONZALES SALDAÑA.**

RESPONSABLE REGIONAL - EQUIPO TÉCNICO - YGS - CTVC

Presente

Asunto: DA A CONOCER RESPUESTA A LA ALERTA DEL CASO N° 0084-2022-CTVC/YUR.

Referencia: INFORME N° 000139-2022-MIDIS/PNADP-RAP-UTLY (14NOV2022)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que por medio del presente se da respuesta al CASO N° 084- 2022-CTVC/YUR, de acuerdo al siguiente detalle:

Juntos es un programa social perteneciente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que promueve el acceso a la salud y a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema. Su objetivo es potenciar el capital humano, a través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, dentro de un enfoque de restitución de los derechos fundamentales de las personas.

Con RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 152-2021- MIDIS/PNADP-DE de fecha 14 de setiembre de 2021, se aprueba la Directiva del Proceso de Mantenimiento de Padrón de Hogares y el Procedimiento para la actualización de información de hogares.

*6.1.1. La actualización de información de hogares comprende el registro de información en el SITC de los cambios que se producen en el hogar, en los titulares, miembros objetivos y miembros de hogar. Para ello toma como base, la información de los hogares registrados en el SITC con estado activo y se procede a la actualización de hogares tomando como insumos: los resultados del proceso de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, los cotejos, y la actualización de datos que se gestione por interoperabilidad o por cruce de base de datos, trabajo de campo o a solicitud del hogar.*

*6.1.2. El/La Titular del hogar tiene el compromiso de informar al Programa JUNTOS sobre los cambios que se producen en el hogar, a fin que le permita mantener su permanencia como usuario y verificar el cumplimiento de su corresponsabilidad, según el acuerdo de compromiso aceptado.*

*6.1.3. La actualización de la información de los hogares puede realizarse mediante dos modalidades:*



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

a) A solicitud del hogar, mediante el uso de la plataforma de actualización para el usuario, a través de llamada telefónica, plataforma de atención al Usuario, visita al hogar, o a través del medio que el Programa JUNTOS ponga a disposición.

b) De oficio, mediante actualización en gabinete, por cotejo individual o masivo. La interoperabilidad del Padrón de Hogares Afiliados (PHA) se realiza mediante el cruce con bases de datos administrativas. Estas actividades están a cargo de la UT y UOP según corresponda.

6.1.6. Las actualizaciones a realizarse a nivel de los Miembros Objetivo (MO) comprenden: Datos de identificación de los Miembros Objetivo, datos del establecimiento de salud o institución educativa (nivel y grado) donde cumplirá corresponsabilidad, ingreso o salida de un miembro objetivo<sup>11</sup>, pérdida de condición de MO, miembros objetivo con excepción de corresponsabilidad. Las gestantes adolescentes, acorde con la directiva de VCC, deben contar al menos con información de donde cumplen corresponsabilidad en salud para garantizar la vida de la madre y el/la niño/a.

Se ha recibido por medio de la CTVC, el caso N° 0084-2022-CTVC/YUR. de la Sra ROGELIA CHANCHARI TANGOVA identificada con DNI N° 46087542 domiciliada en CCNN Campo Verde Distrito de Balsapuerto, Provincia del Alto Amazonas, Loreto, el hogar es usuario del Programa Juntos, al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

N°	CASO N°	USUARIA	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	084-2022-CTVC/YUR	Rogelia Chanchari Tangoa, DNI N° 46087542.	Ausencia del GeL en el distrito. Demora en la Actualización de Padrón para salida de Miembro Objetivo del Hogar	<p>Después de la Revisión y Análisis del Caso se informa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se realizó la <b>Salida del miembro objetivo</b> HECTOR ANTONIO INUMA CHANCHARI, ya que no pertenece al hogar según indica el PGH actualizado del hogar (Anexo 01); Así mismo se actualizó la dirección consignada en el PGH San Lorenzo de Armanayacu, con la referencia de la CCNN Campo Verde el cual no se encuentra registrado la CCNN en la Base de datos de la SISFOH.</li><li>2. En este mes de noviembre se realizará el recojo de información de la Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidad (setiembre – Octubre); por lo que <b>se visitará la Institución Educativa 62121</b> en la CCNN Campo Verde; para verificar el cumplimiento del mo.</li></ol> <p>Así mismo se procederá a comunicar a la titular de la atención a la solicitud y que <b>en este periodo TIM V</b>, el hogar <b>tuvo su abono</b>.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Por lo señalado anteriormente se considera el caso <b>ATENDIDO Y RESUELTO</b>.</li></ol>



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

Cabe señalar, que el análisis del caso alertado ha sido analizado de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**CHRISTIAN F. FERNANDEZ RENGIFO.**

Jefa de la Unidad Territorial Loreto Yurimaguas  
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres  
"JUNTOS"

CC:  
(CFR)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Yurimaguas, 14 de Noviembre de 2022

## INFORME N° 000139-2022-MIDIS/PNADP-RAP-UTLY

**A:** CHRISTIAN FERNANDO FERNANDEZ RENGIFO  
Jefe de Unidad Territorial - Loreto Yurimaguas

**Asunto:** INFORME DEL CASO N° 0084-2022-CTVC/YUR..

**Referencia:** INFORME N° 000091-2022-MIDIS/PNADP-YTC-UTLY (09NOV2022)

Me dirijo a Usted, para y conforme a los documentos de referencia, el mismo que contiene los informes del CTZ, donde hacen llegar la respuesta a la alerta del caso presentados por la CTVC/YUR.

Con fecha 27 de octubre del 2022 se recibió la alerta con OFICIO N° 038-2022-CTVC/YURIMAGUAS por plataforma de atención al usuario, presentada por el COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL LORETO-YURIMAGUAS, donde presenta el caso 0084 -2022-CTVC/YUR, para ello es necesario precisar lo siguiente:

Juntos es un programa social perteneciente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que promueve el acceso a la salud y a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema. Su objetivo es potenciar el capital humano, a través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, dentro de un enfoque de restitución de los derechos fundamentales de las personas.

Con RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 152-2021- MIDIS/PNADP-DE de fecha 14 de setiembre de 2021, se aprueba la Directiva del Proceso de Mantenimiento de Padrón de Hogares y el Procedimiento para la actualización de información de hogares.

6.1.1. La actualización de información de hogares comprende el registro de información en el SITC de los cambios que se producen en el hogar, en los titulares, miembros objetivos y miembros de hogar. Para ello toma como base, la información de los hogares registrados en el SITC con estado activo y se procede a la actualización de hogares tomando como insumos: los resultados del proceso de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, los cotejos, y la actualización de datos que se gestione por interoperabilidad o por cruce de base de datos, trabajo de campo o a solicitud del hogar.

6.1.2. El/La Titular del hogar tiene el compromiso de informar al Programa JUNTOS sobre los cambios que se producen en el hogar, a fin que le permita mantener su permanencia como usuario y verificar el cumplimiento de su corresponsabilidad, según el acuerdo de compromiso aceptado.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



6.1.3. La actualización de la información de los hogares puede realizarse mediante dos modalidades:

- a) A solicitud del hogar, mediante el uso de la plataforma de actualización para el usuario, a través de llamada telefónica, plataforma de atención al Usuario, visita al hogar, o a través del medio que el Programa JUNTOS ponga a disposición.
- b) De oficio, mediante actualización en gabinete, por cotejo individual o masivo. La interoperabilidad del Padrón de Hogares Afiliados (PHA) se realiza mediante el cruce con bases de datos administrativas. Estas actividades están a cargo de la UT y UOP según corresponda.

6.1.6. Las actualizaciones a realizarse a nivel de los Miembros Objetivo (MO) comprenden: Datos de identificación de los Miembros Objetivo, datos del establecimiento de salud o institución educativa (nivel y grado) donde cumplirá corresponsabilidad, ingreso o salida de un miembro objetivo<sup>11</sup>, pérdida de condición de MO, miembros objetivo con excepción de corresponsabilidad. Las gestantes adolescentes, acorde con la directiva de VCC, deben contar al menos con información de donde cumplen corresponsabilidad en salud para garantizar la vida de la madre y el/la niño/a.

Se ha recibido por medio de la CTVC, el caso N° 0084-2022-CTVC/YUR. de la Sra ROGELIA CHANCHARI TANGOVA identificada con DNI N° 46087542 domiciliada en CCNN Campo Verde Distrito de Balsapuerto, Provincia del Alto Amazonas, Loreto, el hogar es usuario del Programa Juntos, al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

N°	CASO N°	USUARIA	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	084-2022-CTVC/YUR	Rogelia Chanchari Tangoa, DNI N° 46087542.	Ausencia del GeL en el distrito. Demora en la Actualización de Padrón para salida de Miembro Objetivo del Hogar	<p>Después de la Revisión y Análisis del Caso se informa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se realizó la <b>Salida del miembro objetivo</b> HECTOR ANTONIO INUMA CHANCHARI, ya que no pertenece al hogar según indica el PGH actualizado del hogar (Anexo 01); Así mismo se actualizó la dirección consignada en el PGH San Lorenzo de Armanayacu, con la referencia de la CCNN Campo Verde el cual no se encuentra registrado la CCNN en la Base de datos de la SISFOH.</li><li>2. En este mes de noviembre se realizará el recojo de información de la Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidad (setiembre – Octubre); por lo que <b>se visitará la Institución Educativa 62121</b> en la CCNN Campo Verde; para verificar el cumplimiento del mo.</li></ol> <p>Así mismo se procederá a comunicar a la titular de la atención a la solicitud y que <b>en este periodo TIM V</b>, el hogar <b>tuvo su abono</b>.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Por lo señalado anteriormente se considera el caso <b>ATENDIDO Y RESUELTO</b>.</li></ol>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

Cabe señalar, que el análisis del caso alertado ha sido analizado de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc:  
(RAP).



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Yurimaguas, 09 de Noviembre de 2022

## INFORME N° 000091-2022-MIDIS/PNADP-YTC-UTLY

**A:** RICHARD ALIAGA PANDURO  
Ut Loreto Yurimaguas

**Asunto:** INFORME DEL CASO N° 0084-2022-CTVC/YUR..

**Referencia:** PROVEIDO N° 000769-2022-MIDIS/PNADP-UTLY (03NOV2022)

Me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe de la resolución de los casos de reclamos ingresados; que es como sigue:

### I.-Antecedentes:

Base Legal:

- ❖ Resolución Ministerial N° 032-2020-MIDIS, que aprueba la Directiva N.º 001-2020-MIDIS, denominada Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- ❖ Resolución de Dirección Ejecutiva N°000152-2021-MIDIS/PNADP-DE que aprueba Aprobar la actualización de la Directiva del Proceso de Mantenimiento del Padrón de Hogares y el Procedimiento de actualización de información de hogares del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"
- ❖ Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Juntos
- ❖ Resolución Ministerial N° 269-2016-MIDIS, que establece disposiciones para el fortalecimiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

### II.-Análisis:

De acuerdo al procedimiento de Actualización de información de hogares, el cual establece las normas y procedimientos, de acuerdo a los objetivos institucionales del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

El proceso de actualización de información de hogares al Programa JUNTOS Establece las pautas y criterios para la actualización de información de los Titulares, Miembros Objetivo (MO) y Miembros de Hogar (MH) que se encuentran registrados en la Base de Datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", en adelante el Programa JUNTOS, mediante el proceso de Mantenimiento del Padrón de Hogares, en el marco de la mejora continua para el logro de los resultados del Programa.

**La actualización de información de hogares comprende el registro de información en el SITC de los cambios que se producen en el hogar, en los titulares, miembros objetivos y miembros de hogar. Para ello toma como base, la información de los hogares registrados en el SITC con estado activo y se procede a la actualización de hogares tomando como insumos: los resultados del proceso de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, los cotejos, y la actualización de datos que**



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



**se gestione por interoperabilidad o por cruce de base de datos, trabajo de campo o a solicitud del hogar.**

La Salida del MO por desplazamiento se realiza siempre y cuando se corrobore que los mo no pertenezcan al hogar y Verificar en el PGH que el MO no se encuentre en la composición del hogar Juntos, si no coincide debe elaborar informe; así mismo para el cambio de domicilio se debe Verificar que la dirección consignada en el PGH coincida con la declarada por el hogar y cumpla con la condición de pobreza se tramita en el SITC Adjuntando el PDF o la imagen de la consulta del PGH.

Se ha recibido por medio de la CTVC, el caso N° 0084-2022-CTVC/YUR. de la Sra **ROGELIA CHANCHARI TANGO** identificada con DNI N° 46087542 domiciliada en CCNN Campo Verde Distrito de Balsapuerto, Provincia del Alto Amazonas, Loreto, el hogar es usuario del Programa Juntos, quien manifiesta lo siguiente:

**1. AUSENCIA DEL GESTOR LOCAL EN EL DISTRITO IMPIDE QUE USUARIO/O ACTUALICE INFORMACION DE SU HOGAR EN EL PADRON.**

La Comunidad Nativa Campo Verde del Armanayacu, está reconocida desde el 2015 contamos con autoridades comunales, desde el 2020 contamos con educación primaria y desde el 2021 con nivel inicial, en esta institución educativa existen miembros objetivos (MO) del programa Juntos que están cumpliendo su corresponsabilidad en educación, me parece insólito desde el reconocimiento de la comunidad y la creación de la institución educativa el programa Juntos no visitó la comunidad ni la escuela.

**2. DEMORA EN LA ACTUALIZACION DE PADRON LA SALIDA DE MIEMBRO OBJETIVO DEL HOGAR.**

En enero del 2020, por cuestiones económicas y aunado a ello la falta de oferta educativa en la comunidad nativa de Campo Verde mi hijo de iniciales HAIC se vio obligado a marcharse del hogar, se mudó a vivir con su hermano, conocedora de avisar cuando hay cambios en mi hogar acudí a la Unidad Local de Empadronamiento de la municipalidad distrital de Balsapuerto para actualizar a los miembros de mi hogar.

Desde el 06/03/2020 cuento con nueva composición de mi hogar (miembros), es preciso mencionar que mi hogar está conformado por cuatro (04) miembros, de los cuales solo un miembro objetivo (MO) para el programa Juntos.

El equipo técnico regional verificó la clasificación socioeconómica, la composición y los miembros objetivos del hogar constatando que la clasificación socioeconómica es **Pobre Extremo**, cuenta con **un miembro objetivo (MO)** y con vigencia desde 06/03/2020 hasta 06/03/2028.

El equipo técnico regional con el apoyo del aplicativo "Mi Juntos" verificó en la sección datos del hogar que cuenta con dos miembros objetivos, lo cual se evidencia que los **datos del hogar se encuentran desactualizados**.





N	Nombres y Apellidos de la Titular que inicia el reclamo	Caso	Descripción	Estado del Reclamo
1	ROGELIA CHANCHARI TANGO DNI: 46087542	DE ACUERDO AL CASO N°084-2022- CTVC/YUR: "AUSENCIA DEL GESTOR OCAL EN LE DISTRITO Y DEMORA EN LA ACTUALIZACION DE PADRON LA SALIDA DE MIEMBRO OBJETIVO DEL HOGAR	<p>Después de la Revisión y Análisis del Caso se informa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se realizó la Salida del miembro objetivo HECTOR ANTONIO INUMA CHANCHARI, ya que no pertenece al hogar según indica el PGH actualizado del hogar (Anexo 01); Así mismo se actualizó la dirección consignada en el PGH San Lorenzo de Armanayacu, con la referencia de la CCNN Campo Verde el cual no se encuentra registrado la CCNN en la Base de datos de la SISFOH</li><li>2. En este mes de noviembre se realizará el recojo de información de la Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidad (setiembre – Octubre); por lo que se visitará la Institución Educativa 62121 en la CCNN Campo Verde; para verificar el cumplimiento del mo.</li></ol> <p>Así mismo se procederá a comunicar a la titular de la atención a la solicitud y que en este periodo TIM V, el hogar tuvo su abono.</p>	<b>RESUELTO</b>

### III.-CONCLUSIONES:

Hogar con CH 1750228 de la Señora Rogelia Chanchari Tangoa, es un Hogar afiliado con 01 miembro objetivo Kimber Andrey Inuma Chanchari que cumple corresponsabilidad en Educación en la IIEE 62121; así mismo de realizó la actualización del hogar según datos del PGH actualizado, por tanto el caso se da como RESUELTO.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

cc:  
(YTC)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Sistema JUNTOS / Mantenimiento / Registro de Mantenimiento

Titular: ROGELIA CHANCHARI TANGO

Ficha Hogar Cambiar Titular Retirar Marca Fuera Pais Cambiar Domicilio Condición Socioeconómica Desafiliación Ingreso MO / MH Salida MO / MH Actualizar MO / MH Documento Sustento

Historial de Actualizaciones Notificaciones Visita Domiciliaria Enlace al Expediente del Hogar Histórico de Condición Socioeconómica

Hogar

Código de hogar: 1750228 UT: LORETO - YURIMAGUAS  
 Estado del hogar: AFILIADO Departamento: [16] - LORETO  
 Fecha Prefiliación: 12/07/2008 Provincia: [02] - ALTO AMAZ...  
 Fecha afiliación: 12/07/2008 Distrito: [02] - BALSAPUERTI  
 Estado Mantenimiento: DISPONIBLE Centro poblado: [0085] - SAN LOREN  
 Dirección: COMUNIDAD CAMPO VE CCNN: NO  
 Referencia: A 5 HORAS DE COMUNII EESS: P.S. NUEVO ARICA  
 Grupo étnico: [Seleccionar]

Generar Reporte Situación Actual

Titular

Acuerdo de compromiso Declaración jurada Acuerdo de compromiso TPI

46087542 DNI: 46087542 Cotejado:  Caducidad: 07/05/2022  
 Nombres: ROGELIA  
 Apellidos: CHANCHARI TANGO  
 Nacimiento: 05/08/1975 Edad: 47 Sexo: F  
 Parentesco: Esposo(a) Gest: no Discap: ninguna  
 Desde: Hasta:  
 Celular:

Retornar

Miembro objetivo Miembro del hogar

Titular	SISFOH	Apellidos y Nombres	Documento	RENIEC	Edad	Estado	Sexo	Parentesco	Estudia	Salud	Observad	Rechazado	Gestante
--	Si	INUMA CHANCHARI KIMBER ANDREY	62515396	Si	13	Activo	M	Hijo(a)	Si	No	No	No	no
--	Si	INUMA CHANCHARI HECTOR ANTONIO	62654574	Si	16	Fuera del Hogar	M	Hijo(a)	Si	No	No	No	no



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024